UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 45/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA"ADQUISICIÓN DE PINTURAS "

Encarnación, 24 de junio de 2.013.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.--------

Que, se han visto y considerado los expedientes Nº 1953/13, Addenda de prórroga Nº 1, y el llamado **Nº 253849** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: La Casa de las Pinturas, Multicolor Pintura, A y D Construcciones SRL, Amalgama, Abuelo Juan SRL y Ferretería La Paz, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los once días del mes de junio del corriente, fijado para la apertura de sobres no se ha presentado ninguna oferta y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…*****;** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 19 de junio del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas: 1) PINTUPAR SRL, por la suma total de **Gs. 6.789.000 (Guaraníes seis millones setecientos ochenta y nueve mil); y** 2) El señor Nelson Hirán Acevedo Barberán con C.I.Nº 792.428 (Ferretería Boquerón), por la suma total de **Gs. 5.403.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos tres mil),** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa, al señor Nelson Hirán Acevedo Barberán con C.I.Nº 792.428 (Ferretería Boquerón), por la suma total de **Gs. 5.403.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos tres mil)**, con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil trece, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios — **Arq. Myriam Morínigo Sch.** — **Dr. René Arrúa T.**

Lic. Marciano Leiva — **Abg. Raquel Velázquez**